

PRD prepara fuerte defensa legal "Greg" pierde derechos políticos

Su futuro electoral
dependerá de un
juez y del Trife

José Gerardo Mejía y Francisco Gómez

politica@eluniversal.com.mx

Gregorio Sánchez Martínez, *Greg*, quedó prácticamente fuera de la contienda por la gubernatura de Quintana Roo, luego de que el Instituto Federal Electoral (IFE) suspendió sus derechos políticos al recibir auto de formal prisión por su presunta responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada, contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El consejero presidente, Leonardo Valdés, precisó que si tras la resolución, un juez ordena por sentencia restablecer los derechos a *Greg*, "inmediatamente" será dado de alta en el padrón electoral, o si lo determina el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El Partido de la Revolución Democrática, que postula a *Greg* como candidato junto con PT y Convergencia, condenó el fallo por basarse en testimonios de delincuentes y pruebas sembradas. Afirmó que el gobierno federal busca evitar por la vía judicial que Quinta-

na Roo sea gobernado por el perredismo.

El coordinador del PRD en el Senado, Carlos Navarrete, informó que el partido prepara la defensa legal con un "prestigioso" bufete de abogados. De entrada, agregó, se interpondrá un amparo.

Según el consejero del IFE Benito Nacif, *Greg* aún puede recurrir a un amparo contra la orden de aprehensión para mantener vigentes sus derechos políticos o promover un recurso ante el tribunal electoral federal.

Líderes perredistas consideraron que este caso "es el primer round" rumbo a la contienda presidencial de 2012, que tiene implicaciones nacionales y que por ningún instante este organismo político abandonará la competencia electoral de este año.

El dirigente nacional, Jesús Ortega, comentó que la elección en la entidad entró en un proceso de descomposición política.

PRD, PT y Convergencia acordaron anular la ley para empujar a un sustituto de *Greg*, en los comicios del 4 de julio.

(Con información de Francisco Reséndiz, Ricardo Gómez y Elena Michel)

Continúa en siguiente hoja



Fecha 02.06.2010	Sección Primera	Página pp-4
----------------------------	---------------------------	-----------------------

IFE ordena sacar del padrón al candidato

José Gerardo Mejía

jose.mejia@eluniversal.com.mx

El Instituto Federal Electoral (IFE) suspendió los derechos políticos del candidato Gregorio *Greg* Sánchez Martínez, tras recibir el auto de formal prisión en su contra por su probable responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada, contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

En un comunicado, el instituto confirmó que la notificación número 122/2010-VI fue entregada por el Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales del estado de Nayarit, y que a su vez fue enviada al vocal del Registro Federal de Electores del organismo electoral en esa entidad.

De acuerdo con la legislación electoral, el IFE notificará al Instituto Electoral de Quintana Roo la resolución del juzgado y el procedimiento de baja de esta persona del padrón electoral.

En conferencia de prensa posterior, el consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, afirmó que en las próximas 48 horas se hará la notificación oficial al Instituto Electoral de Quintana Roo.

El funcionario explicó que “en cuanto se recibió la notificación, el director ejecutivo Edmundo Jacobo inició los trámites para que en las próximas horas se haga el ajuste en la base de datos y queden suspendidos sus derechos políticos”.

Dijo que, posteriormente —tras la resolución judicial—, si un juez ordena por sentencia restablecer los derechos a *Greg*, “inmediatamente lo volveremos a dar de alta en el padrón electoral”, y en el mismo caso estará si lo determina el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Valdés Zurita comentó: “Si el Tribunal

ordena la reposición de los derechos políticos del ciudadano, nosotros acataremos, como siempre acatamos, las sentencias del máximo órgano electoral, pero también de cualquier juez”.

Boleta electoral podría traer su foto

El consejero Benito Nacif afirmó que el candidato de la alianza PRD-PT-Convergencia aún puede recurrir a un amparo contra la orden de aprehensión, para mantener vigentes sus derechos político-electorales o promover un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Es probable, afirmó, “que los partidos que lo abanderan puedan promover un amparo contra el auto de formal prisión;

tienen la alternativa de promover un juicio para la protección de los derechos políticos electorales, incluso hacerlo de manera simultánea.

“Puede que no promuevan la sustitución del candidato, o pueden promover el registro de otra persona, pero eso sólo puede hacerse mediante una solicitud si así lo deciden los partidos”.

Nacif consideró que la impresión de la fotografía de *Greg* en las boletas electorales será una decisión del Instituto Electoral de esa entidad. Sin embargo advirtió que “existe el riesgo para el PRD, PT y Convergencia de que si pierden los recursos ante la Corte y el TEPJF, los votos que se emitan en favor de Sánchez simplemente se anularán”.

“ Hay riesgo para PRD-PT y Convergencia de que si pierden los recursos ante la Corte y el TEPJF, los votos en favor de ‘Greg’ se anulen”

Benito Nacif, consejero del IFE



DECISIÓN. Jorge Manrique, presidente del Instituto Electoral de QR (izeq), dijo que está en espera de la notificación oficial sobre la situación jurídica de Gregorio Sánchez